ECONOMIST & JURIST



Pablo Montes
Periodista



De seis años a cuatro meses de prisión porque las monedas con la que estafaba no parecían auténticas La Sala Penal del Tribunal Supremo ha anulado la condena por delito de falsificación de moneda aun hombre que utilizó unas piezas metálicas de las mismas dimensiones, peso y efectoelectromagnético de las monedas de dos euros para estafar 5.000 euros a las máquinas expendedoras de billetes del Metro de Madrid. El alto tribunal explica que el delito defalsificación de moneda, con penas que van de ocho a doce años de prisión, exige que la monedaimitada sea lo suficientemente parecida a la original como para engañar a una persona media, cosaque no sucedía.

El hombre introducía las piezas en la ranura para monedas y luego pulsaba el botón de anulación de la operación, logrando que **la máquina le devolviera una moneda de dos euros de curso legal**. Operación que repitió al menos 2.500 veces con otras tantas monedas, y en numerosas estaciones entre junio y noviembre de 2014.

La Audiencia de Madrid le condenó en primera instancia a 6 años y 6 meses de prisión por un delito de falsificación de

...